SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

Cordova, Sanado 29 de Sen.e de 718

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de Ayuntamiento della sanado Veinte y nueue de Setiembre, mill setez.os Diez y ocho los M.Il.es señores Murcia se juntaron azer Cauildo ord.o y Como lo a Costumbran; es a saber D.n Andres Carrasco Muñoz Abogado de los Conss.os Alcalde mayor Vta y Lug.r D.n Luis Salado y Sandoual; D.n Antonio Fontes, D.n Fran.co Carrillo D.n Alfonso Manrresa, D.n Pedro Carrillo D.n Pedro de Sotomayor, el Conde Oz.a Leal, D.n Ygn.o Romo, y D.n Joseph Prieto Regidores Syendo Procurador Fabrizio Serrano, Lucas Arnao; Fernando Vallejo Gines Lop.z Fran.co Santa Maria Guillermo Buis y Joseph Fuentes Jurados = Q.e la Sexta impresion; Fuese Velaz.quez, Alcalde Mayor, asistente Cauallero y Corregidor y Justicia Mayor Capitan a Guerra; en Silla a Eloquencia de Cauildo; mandado el Sr. Corregidor, se siguese practique el Repartimiento de la Sexta y mposizion entre vecinos Regidores y Caballeros Hijosdalgo; y aprouados anteuoca.a = Q.e la Ciudad hauiendo oydo; Difiere la Resolucion dicha asta q.e hable el Sr. Corregidor, haga traer la orden de S. M. enuiada a quien se mando Exhibir a hacer mpresion = Se Leyo una Carta de Don Juan Manuel Cayetano de Vrbina, Lucas Rodrigo Obrero mayor de Propios y medio de los D.n Fran.co Carrillo su Procurador y denotero y Comun; en que haze Relacion de la gracia que el Rey N.tro Señor (que Dios guarde) a echo a esta Ciudad de Veronica de Vrbina Vezina de esta Ciudad entre la Puerta Nueua y el Rio y Casas de Pedro Vazquez; Acordo q.e el Sr. Don Manuel de Sotomayor Regidor Decano asista con ella a la parte dezir y que a de hazer q.e el Dominio Directo que tiene esta Ciudad en dicha Vezina de Vrbina se traiga a razon = Q.e Carta del S.r Conde de Peñaflor y mem.a del estado de las Rentas = Se Leyo una Carta del S. D.n Fran.co Manuel de Sotomayor Regidor Perpetuo de esta Ciudad; Comisionado en las Cortes de Aguilar y Montilla del Corr.e en que haze Expresion del estado de las Rentas de dicha Ciudad y Su Cargo, con mem.a del Parage en que se hallan; Q.e el Comisario Don Pedro Ygnacio Romo q.e Sirue a Su Mag.d en el Exercito de Cataluña; Q.e el Sr. Corregidor Don Luis Salado y Sandoual, Señale Dia, Hora y Lugar para la Fabrica del Quartel que Pretende Su Mag.d = Q.e los Mros Intelygentes se haga la traza y plantas y Condiciones con que se a de hazer, y que Vaya el Sr. Veedor a Lorca, y Informando los q.e en Cauildo Ord.o propongan el arbitrio q.e juzguen mas Conueniente para dicha Ciudad y Vezinos; y Remita todo Orig.l segun se Resuelue en dicho Despacho; y dada en Madrid a Veinte del Corr.te = Don Visto lo mandado